

c) Lote: No.  
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 271, de 12 de noviembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 1.183.524,07 euros.

5. Adjudicación:

- Fecha: 16 de enero de 2003.
- Contratista: «Dinotec, Sociedad Limitada».
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 940.902,00 euros.

Cartagena, 4 de febrero de 2003.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—4.453.

**Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la adjudicación, mediante subasta, procedimiento abierto, para el proyecto 09/02 de grupo electrógeno para el suministro eléctrico a dos grupos motor-bomba y servicios auxiliares de la estación elevadora del Tinajón (MU/Ulea).**

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
- Dependencia que tramita el expediente: Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
- Número de expediente: O-09/02-03.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: Instalación de un grupo electrógeno para el suministro eléctrico a dos grupos motor-bomba y servicios auxiliares de la estación elevadora del Tinajón.
- Lote: No.
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 253, de 22 de octubre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 527.042,14 euros.

5. Adjudicación:

- Fecha: 16 de enero de 2003.
- Contratista: «Moncoba, Sociedad Anónima».
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 347.717,18 euros.

Cartagena, 4 de febrero de 2003.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—4.455.

**Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se hace pública la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del suministro de ácido fluosilícico del 23 por 100 durante el periodo 2003-2004.**

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
- Dependencia que tramita el expediente: Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
- Número de expediente: 67/02.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Suministro de ácido fluosilícico para el proceso de potabilización de las plantas potabilizadoras de esta Mancomunidad.
- Lote: No.
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Negociado.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 111.546,76 euros.

5. Adjudicación:

- Fecha: 16 de enero de 2003.
- Contratista: «Derivados del Flúor, Sociedad Anónima».
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 107.184,00 euros.

Cartagena, 4 de febrero de 2003.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—4.454.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Resolución de la Junta de Contratación por la que se anuncia la adjudicación de las obras de remodelación integral de la cafetería, autoservicio, cocinas y almacenes del complejo Cuzco.**

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía.
- Dependencia que tramita el expediente: Subsecretaría. Oficialía Mayor. Ministerio de Economía.
- Número de expediente: E-60/02.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Obra.
- Descripción del objeto: Obras de remodelación integral de la cafetería, autoservicio, cocinas y almacenes del Complejo Cuzco.
- Lote: No.
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 16 de noviembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros): 1.881.322,81.

5. Adjudicación:

- Fecha: 28 de enero de 2003.
- Contratista: UTE «Ferroviario Agroman, Sociedad Anónima»-«Ferroviario Conservación, Sociedad Anónima».
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 1.389.733,00 euros, IVA incluido.

Madrid, 4 de febrero de 2003.—El Vicepresidente Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía.—El Secretario general técnico, Juan Daniel Salido del Pozo.—4.396.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Resolución del Órgano de Contratación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la adjudicación del siguiente concurso.**

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Número de expediente: 76/03.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Servicio.
- Descripción del objeto: Servicio de auxiliares de servicios para el campus del CSIC en la Ciudad Universitaria de Madrid para el Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas.
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 251, 19 de octubre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 171.210 euros.

5. Adjudicación:

- Fecha: 17 de diciembre de 2002.
- Contratista: «Servicios Profesionales y Proyectos, Sociedad Limitada».
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 142.653,35 euros.

Madrid, 4 de febrero de 2003.—El Secretario general, Eusebio Jiménez Arroyo.—4.451.

## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

**Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente 2.3/8000.0121/2-00000.**

1. Entidad contratante: RENFE (U. N. de Cercanías), avenida Ciudad de Barcelona, 8, segunda planta, 28007 Madrid. España. Fax: 34 91 506 73 91.

2. Naturaleza del contrato: Suministro e instalación de elementos de seguridad en trenes de cercanías.

3. Lugar de entrega, ejecución o de prestación: La incorporación de los elementos de seguridad en los trenes, se efectuará en los talleres de mantenimiento de los mismos, situados en diversas ciudades de la geografía española.

4. a) Objeto del contrato: Suministro e instalación en 463 trenes de cercanías de los siguientes elementos:

Sistema óptico y acústico de aviso de cierre de puertas.

Señales fotoluminiscentes de indicación de las vías de evacuación.

Planchas para transbordo de trenes situados en paralelo y escaleras de evacuación hacia la vía.

b) División en lotes: Se contempla la posibilidad de adjudicar separadamente cada uno de los tres tipos de elementos citados o bien de adjudicar conjuntamente toda la operación.

c) Elaboración de proyectos: No procede.

5. No procede.
6. Posibilidad de presentación de variantes: No procede.
7. Exención de cumplimentación de especificaciones europeas: No procede.
8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato y fecha de inicio: El plan trazado para la incorporación de los elementos citados en los trenes, contempla un plazo máximo de cuatro años.
9. Forma jurídica de la agrupación: Podrán presentar oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan en el epígrafe 13. Si varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.
10. a) Fecha límite para la recepción de solicitudes de participación: 3 de marzo de 2003 (once horas).
- b) Dirección a la que debe enviarse. Dirección de Compras de la UN de Cercanías de RENFE en la dirección indicada en el punto 1.
- c) Lengua(s) en la que debe(n) redactarse: Toda la documentación deberá redactarse en idioma español.
11. Fianza y garantías exigidas:
  - Provisional: 2 por 100 del importe de la oferta en el momento de la presentación de la oferta.
  - Definitiva: 10 por 100 del importe del contrato a su establecimiento.
12. Modalidades básicas de financiación y de pago, y/o referencias a los textos que los regulan. Facturación acorde con el desarrollo de los suministros y pago a noventa días de fecha de factura según condiciones generales de pago de RENFE.
13. Información sobre la situación de los contratistas y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse:
  - 1) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.
  - 2) No estar incurso en algunas de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, texto refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidario o UTE.
  - 3) Figurar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE, o haber solicitado su inscripción.
  - 4) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE al que hace referencia el epígrafe 9 de este anuncio, caso de adoptar alguna de estas formas jurídicas.
  - 5) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.
  - 6) Acreditar experiencia en el suministro e instalación de los elementos a incorporar en los trenes. En el caso del sistema óptico y acústico de aviso de cierre de puertas será necesario además, acreditar experiencia en la instalación de equipos ferroviarios en trenes.

La experiencia se acreditará para cada uno de los tipos de elementos en cuyo suministro e instalación desee participar la empresa solicitante.

En el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, la acreditación deberá realizarse por al menos una de las empresas integrantes.

En el caso de empresas individuales que deseen participar en el total de la operación, deberán exponer cuáles son las empresas colaboradoras, en su caso, de cada uno de los tipos de elementos a incorporar en los trenes, acreditando su experiencia en los mismos.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

#### Requisito 1:

1.1 Empresarios españoles: Escrituras de constitución y modificación, en su caso, en Registro Mercantil, que justifique que la actividad de la

empresa tiene relación directa con el objeto de la convocatoria.

1.2 Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1998/2001, de 12 de octubre.

1.3 Restantes empresarios extranjeros: Mediante el informe a que se refiere el artículo 10 del Reglamento citado.

Estarán dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el Registro Voluntario de Licitadores del Ministerio de Fomento en los términos que establece el efecto la Orden FOM/787/2002, de 2 de julio, por la que se crea el citado registro.

#### Requisito 2:

Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

#### Requisito 3:

Certificado de inscripción en el Registro General de Proveedores de RENFE o escrito de haber solicitado la inscripción antes de la fecha límite de recepción de Solicitudes de Participación. En el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha documentación deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

#### Requisito 4:

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

#### Requisito 5:

5.1 Cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

5.2 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del licitador.

#### Requisito 6:

Descripción, con el suficiente detalle, de las principales operaciones similares a la del objeto de esta licitación así como de la instalación de equipos ferroviarios en trenes, llevadas a cabo durante los 3 últimos años, en los que el licitador haya participado, indicando el alcance de su participación, importe, características y promotor.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en idioma español, o traducida de forma oficial al español.

14. Criterios de adjudicación del contrato: Los indicados en los pliegos de condiciones de la convocatoria.

15. Nombre y direcciones de los contratistas ya seleccionados por la entidad contratante: No procede.

16. Fecha o fechas de las publicaciones en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: —.

17. Información complementaria. Procedimiento de adjudicación: Negociado.

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998 sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones.

En toda la correspondencia relacionada con esta licitación deberá hacerse referencia al número de expediente de esta convocatoria: 2.3/8000.0121/0-00000.

Los interesados deberán remitir a RENFE, a la dirección indicada en el apartado I, escrito mediante el que solicitan participar (Solicitud de Participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en el apartado 13.

Esta licitación será anunciada en la página web de RENFE y publicada en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». El coste de los anuncios será por cuenta del licitador o licitadores que en su caso resulten adjudicatarios.

18. Referencia de publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» del A.P.I. al que se refiere el contrato: No procede.

19. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 27 de enero de 2003.

20. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Director de Compras de Cercanías, Mariano de Francisco Lafuente.—5.134.

### **Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente número 3.3/4100.0142/8-00000.**

1. Entidad contratante: RENFE. U. N. Mantenimiento de Infraestructura. Final del andén 1. Estación de Chamartín. Edificio 22. 28036 Madrid. España. Tel.: (+34) 91 300 76 61. Fax: (+34) 91 300 77 76.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPV, tipo de contrato: Obras, CPV 50225000-8. Este contrato no es acuerdo marco.

3. A) Objeto del contrato: Estabilización del terraplén del p.k. 61/190 al p.k. 62/120. Línea Tarragona-Barcelona-Francia.

B) División de lotes: No.

4. Tipo de procedimiento de adjudicación: Restringido.

5. Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el número 1 del artículo 14 de la Ley 48/1998, de 30 diciembre: No procede.

6. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.272.458,81 euros.

7. Plazo de ejecución: Seis meses.

8. Condiciones relativas al contrato:

A) Depósitos y garantías solicitados:

Fianza provisional: 2 por 100 del importe total del presupuesto base de licitación.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

B) Condiciones de financiación y de pago: Las indicadas en el capítulo II del pliego de condiciones generales para los contratos de obras e instalaciones de RENFE de fecha junio de 1999.

C) Forma jurídica de agrupación: Solidaria-Unión temporal de empresas.

9. Condiciones mínimas de participación:

A) Situación jurídica. Documentos que deben aportarse:

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho Registro.

No encontrarse en alguna de las circunstancias que a continuación se enumeran:

Haber sido condenado mediante sentencia firme por delitos de falsedad, contra el patrimonio o contra el orden socioeconómico, cohecho, malversación, tráfico de influencias, revelación de secretos, uso de información privilegiada, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos contra los derechos de los trabajadores o por delitos relativos al mercado o a los consumidores. La prohibición se hace igualmente extensiva a las personas jurídicas cuyos Administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentren en la situación mencionada por actuaciones realizadas en nombre o a beneficio de dichas personas jurídicas o en las que concurran las condiciones,